



ACTA NÚMERO 2 DOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 1 primero de agosto del año 2022 dos mil veintidós, constituidos en el Hotel La Provincia, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 65 sesenta y cinco de la Calle Ramon Corona de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron los ciudadanos, regidor Gerardo Morales Huerta, en su carácter de presidente de la Comisión; y los integrantes Síndico Omar Alejandro Velasco Nila, regidor José de Jesús Sánchez Arias, regidora Sebastiana Cantero de la Cruz; y en el Secretaría General, el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión de la Comisión Edilicia y Permanente de Fomento Agropecuario** del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por lo que al estar presentes 4 (cuatro) de los 5 (cinco) integrantes de la citada Comisión, se **certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta sesión se originen. También se hace constar **la inasistencia** de la **regidora Rosa Margarita González Aguayo**. A continuación, el presidente de la Comisión somete a consideración de los integrantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal.
2. Designación de secretario de la Comisión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta 1 correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, de fecha 15 de febrero del 2022 y en su caso aprobación de la misma.
5. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario.
6. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Mismo que fue **Aprobado que fue por unanimidad**, por lo que se procedió a su **DESAHOGO** como sigue:

* **Punto número uno.** Este punto ya fue desahogado al declararse y certificarse el quorum legal respectivo.

* **Punto número dos.** En es este punto los integrantes de este órgano colegiado **aprobaron por unanimidad** de votos, que el secretario general, José Antonio Cibrián Nolasco, funja como secretario de la Comisión edilicia y Permanente de Fomento Agropecuario.

* **Punto número tres.** Este punto también ya fue desahogado, al aprobarse por unanimidad de votos.

* **Punto número cuatro.** Este punto se sometió a votación la **omisión de la lectura del acta 1** (uno), correspondiente a la sesión de fecha de fecha 15 (quince) de febrero del 2022 (dos mil veintidós), por ser de conocimiento previo, habiéndose aprobado **por unanimidad**. En tales condiciones, los integrantes de esta Comisión **aprueban y autorizan por unanimidad** de votos, el **acta** número 1 (uno) en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar.

* **Punto número Cinco.** El **regidor Gerardo Morales Huerta**, presidente de la Comisión manifestó que este plan se formulo con base a los recorridos realizados en campo y procedió a dar lectura al tenor siguiente:

El presente programa mostrara un plan para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que a esta comisión le corresponda conocer, debiendo funcionar, estableciendo la reglamentación y características respectivas. Dentro del programa se deberá generar la planeación y elaboración de acciones encaminadas a un desarrollo rural sustentable, al



ACTA NÚMERO 2 DOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

fomento de la actividad agropecuaria, conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, concurriendo con las autoridades estatales y/o federales en la publicación de programas o proyectos, así como también en el apoyo de las áreas naturales protegidas si también existieran.

MISIÓN

Estudiar, analizar y en su caso dictaminar los asuntos turnados por el pleno del Ayuntamiento a la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, dando observancia y aplicando las disposiciones legales que le competen. Con la finalidad de fortalecer al Municipio en materia de Fomento Agropecuario, de tal forma, que se permita resolver las necesidades que los habitantes de Sayula, demanden.

VISIÓN

Consolidarse como una comisión proactiva, comprometida, propositiva, plural, incluyente y responsable para generar las mejoras en el Municipio en temas Agropecuarios y/o Ecológicos.

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL	Procurar el crecimiento económico, agrícola e industrial del Municipio e incentivar a la productividad y competitividad rural, mediante políticas de acercamiento de los organismos e instituciones relacionados con las actividades agropecuarias con los círculos productivos, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía.	
OBJETIVO 1	Velar por la observancia y aplicación de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.	ESTRATEGIA 1.1 Promover el debido cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, así como, proponer las adecuaciones de acuerdo al contexto actual que impera en el municipio
OBJETIVO 2	Impulsar un Programa de Coordinación Intersectorial para el Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural y Sustentable, del Municipio.	ESTRATEGIA 2.1 Promover el crecimiento económico, agrícola e industrial del municipio e incentivar la productividad rural a través del aprovechamiento del potencial y los recursos disponibles para atender las necesidades agroalimentarias de la población de manera competitiva y sustentable
	LÍNEAS DE ACCIÓN. - 1.1.1 Proponer para su discusión la modificación de los reglamentos actuales, así como la creación de reglamentos, de acuerdo a las necesidades y contexto actual del Municipio. 1.1.2 Promover y participar en la formulación de programas y presupuestos de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. 1.1.3 Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento. 1.1.4 Promover e integrar los Consejos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento. 1.1.5 Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios. LÍNEAS DE ACCIÓN. - 2.1.1 Coordinar junto con las áreas operativas (Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Ecología y Jefe de Ciudad Verde) para la ejecución de los programas de desarrollo rural sustentable, acordes a la necesidad de los (as) productores (as) agropecuarios (as). 2.1.2 Realizar recorridos en el municipio y las localidades para la detección de áreas potenciales de vinculación, inversión y establecimiento de nuevos cultivos. 1 al mes Julio-Octubre Ejidos	



[Firma manuscrita]

Gerardo Morales Harro

Substiana Cantero

[Firma]



ACTA NÚMERO 2 DOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

	<p>2.1.3 Realizar reuniones con unidades y/o productores (as) en el municipio y las localidades para la difusión, promoción y coordinación de programas de apoyo al sector rural. 1 cada 3 meses convocatorias</p> <p>2.1.4 Realizar entrevistas focalizadas con funcionarios de unidades administrativas y/o productores (as) en el municipio y las localidades, para dinamizar la economía local. Sep- Nov pequeña propiedad.</p> <p>2.1.5 Impulsar la difusión de los Recursos Tecnológicos, con los que cuenta el Municipio, así como el Estado, así como los Proyectos de Innovación Tecnológica, para beneficio de la Ciudadanía.</p> <p>2.1.6. Impulsar en las localidades los caminos y brechas del Municipio y las Delegaciones.</p> <p>2.1.7 Gestionar ante CONAGUA, la revisión de canales pluviales que se encuentran dentro de la cabecera municipal así como su delegación.</p>	
<p>OBJETIVO 3</p>	<p>Impulsar un Programa de Capacitación y Extensionismo Agropecuario y Desarrollo Rural.</p>	<p>ESTRATEGIA 3.1 Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las económicas agropecuarias, para mejorar procesos productivos y organizativos mediante apoyos en servicios, capacitación. Además de fomentar el desarrollo.</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN.- 3.1.1 Gestionar el diseño de planes de Capacitación y asistencia integral a productores agropecuarios, para mejorar sus procesos productivos, manejo y comercialización. 3.1.2 Coadyuvar con los productores a identificar sus problemas, conocer sus fortalecer actitudes positivas sobre adopción de formas de aprovechamiento de recursos existentes, además de facilitar la trasmisión y la adopción de tecnologías. 2 al año buenas prácticas agrícolas y manejos de pesticidas Agosto y Septiembre 3.1.3 Gestionar la implementación y desarrollo de cursos, talleres de capacitación teórico y/o prácticos a productores, alumnos de escuelas y amas de casa en la producción agropecuaria, y otras actividades de traspatio.</p>
<p>OBJETIVO 4</p>	<p>Impulsar un Programa para la Competitividad y Disminución de Riesgos.</p>	<p>ESTRATEGIA 4.1 Mantener y mejorar el patrimonio Fito zoosanitario, Apícola y de inocuidad agroalimentaria en el Municipio, mediante prevención y combate de plagas y enfermedades en agricultura, ganadería, para proteger la producción e incidir en el bienestar de la ciudadanía</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN.- 4.1.1 Impulsar la participación y ejecución de medidas de prevención, control y vigilancia de sanidad pecuaria y agrícola. 4.1.2 Promover y en su caso participar en la ejecución de medidas y proyectos de inocuidad agroalimentaria. 4.1.3 Promover la implementación y asistencia de productores y técnicos en foros, paneles, simposios, giras técnicas, exposiciones, etc</p>
<p>OBJETIVO 5</p>	<p>Coadyuvar a impulsar un mayor número de proyectos productivos mediante acciones de apoyos económicos y en especie en insumos, infraestructura y equipamiento de la Unidades de Producción.</p>	<p>ESTRATEGIA 5.1 Contribuir con los responsables de organizar, distribuir y coordinar los programas de la federación y el estado, así como los programas de apoyo con recursos netamente municipal e interactuar con las demás direcciones del municipio y establecer contacto con un mayor número de apoyos y agentes financieros para impulsar un mayor</p>



Genib Yarb-Hett.

Sebastiana Castro
AMU



ACTA NÚMERO 2 DOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

	número de proyectos productivos
LÍNEAS DE ACCIÓN. - 5.1.1 Gestionar e impulsar la implementación de proyectos productivos agrícolas, en el Municipio. 5.1.2 Promover e impulsar la aplicación de paquetes tecnológicos agropecuarios, instalación de módulos de Innovación y Transferencia de Tecnología agropecuaria.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 1 Velar por la observancia y aplicación de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. -	
1.1.1 Proponer para su discusión la modificación de los reglamentos actuales, así como la creación de reglamentos, de acuerdo a las necesidades y contexto actual del Municipio.	De Forma Permanente
1.1.2 Participar en la gestión y formulación de programas y presupuestos de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.	De Forma Permanente
1.1.3 Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento.	De Forma Permanente
1.1.4 Promover e integrar los Consejos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento.	De Forma Permanente
1.1.5 Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios.	De Forma Permanente
OBJETIVO 2 Gestionar e Impulsar un Programa de Coordinación Intersectorial para el Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural y Sustentable, del Municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.-	
2.1.1 Contribuir al trabajo en conjunto con las áreas operativas (Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Ecología y Jefe de Ciudad Verde) para la ejecución de los programas de desarrollo rural sustentable, acordes a la necesidad de los (as) productores (as) agropecuarios (as).	De Forma Permanente
2.1.2 Realizar recorridos en el municipio y las localidades para la detección de áreas potenciales de vinculación, inversión y establecimiento de nuevos cultivos. Julio - El Reparo, Tamaliagua Agosto - Colorado, Tules Septiembre - La Cebada, Ojo de Agua Octubre - Quemado, Izotes Noviembre - El Pelillo	1 al mes Julio- Noviembre Ejidos
2.1.3 Realizar reuniones con unidades y/o productores (as) en el municipio y las localidades para la difusión, promoción y coordinación de programas de apoyo al sector rural.	1 cada 3 meses
2.1.4 Realizar entrevistas focalizadas con funcionarios de unidades administrativas y/o productores (as) en el municipio y las localidades, para dinamizar la economía local. Septiembre Productores de Frambuesa Octubre Productores de Aguacate Noviembre Productores Agave	Sep- Noviembre



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 2 DOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

2.1.5 Impulsar la difusión de los Recursos Tecnológicos, con los que cuenta el Municipio, así como el Estado, así como los Proyectos de Innovación Tecnológica, para beneficio de la Ciudadanía.	De Forma Permanente
2.1.6. Impulsar en las localidades los caminos y brechas del Municipio y las Delegaciones	De Forma Permanente
2.1.7 Gestionar ante CONAGUA, la revisión de canales pluviales que se encuentran dentro de la cabecera municipal así como su delegación.	De Forma Permanente
OBJETIVO 3 Impulsar un Programa de Capacitación y Extensionismo Agropecuario y Desarrollo Rural.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.-	
3.1.1 Identificación y diseño de planes de Capacitación y asistencia integral a productores agropecuarios, para mejorar sus procesos productivos, manejo y comercialización.	De Forma Permanente
3.1.2 Coadyuvar con los productores a identificar sus problemas, conocer sus fortalecer actitudes positivas sobre adopción de formas de aprovechamiento de recursos existentes, además de facilitar la trasmisión y la adopción de tecnologías. - Impulsar dos capacitaciones al año de Buenas Prácticas Agrícolas y Manejos de pesticidas	Agosto-Septiembre
3.1.3 Promover la Implementación y desarrollo de cursos, talleres de capacitación teórico y/o prácticos a productores, alumnos de escuelas y amas de casa en la producción agropecuaria, y otras actividades de traspatio. Octubre y Noviembre 2 al año. Bachilleratos y secundarias Apoyar con prácticas profesionales a estudiantes de licenciatura en las diferentes carreras de Agronomía	Octubre y Noviembre
OBJETIVO 4 Impulsar un Programa para la Competitividad y Disminución de Riesgos.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.-	
4.1.1 Impulsar la participación y ejecución de medidas de prevención, control y vigilancia de sanidad pecuaria y agrícola.	De Forma Permanente
4.1.2 Promover, Contribuir y en su caso participar en la ejecución de medidas y proyectos de inocuidad agroalimentaria.	De Forma Permanente
4.1.3 Llevar a cabo la implementación y asistencia de productores y técnicos en foros, paneles, simposios, giras técnicas, exposiciones, etc	De Forma Permanente
OBJETIVO 5 Coadyuvar a impulsar un mayor número de proyectos productivos mediante acciones de apoyos económicos y en especie en insumos, infraestructura y equipamiento de la Unidades de Producción.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.-	
5.1.1 Llevar a cabo la Gestión e implementación de proyectos productivos agrícolas, en el Municipio.	DE ACUERDO A CONVOCATORIAS
5.1.2 Llevar a cabo la Promoción y aplicación de paquetes tecnológicos agropecuarios, instalación de módulos de Innovación y Transferencia de Tecnología agropecuaria.	DE ACUERDO A CONVOCATORIAS

Manifestado lo anterior, se sometió a votación el tener por presentado la propuesta de plan del trabajo propuesto por el regidor Gerardo Morales Huerta, presidente de la Comisión edilicia y Permanente de Fomento Agropecuario; lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

* **Punto número Seis.** En el desahogo de este punto, previo análisis y discusión correspondiente, se aprobó por unanimidad el turnar a la siguiente sesión la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, a efecto de revisar las dos propuestas presentadas, una por el regidor Gerardo Morales Huerta y otra por el síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila.



[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink: Gerardo Morales Huerta, Sebastian Castro, and Omar Alejandro Velasco Nila]



ACTA NÚMERO 2 DOS
 SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
 FOMENTO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
 SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

* **Punto número Siete.** En el desahogo de este punto se trataron los siguientes asuntos:

* **Punto número 7.1.** En este punto el regidor Gerardo Morales Huerta, expuso la problemática existente, en el predio denominado el quemado, exponiendo que desde hace quince años no se da mantenimiento a los canales y arroyos, toda vez que también los propietarios han borrados estos conductos hídricos. Por lo que propone se solicite apoyo a Comisión Nacional del Agua, al Estado y al Municipio. En este sentido propone como acuerdo girar oficios a las instancias correspondientes, por conducto de la Comisión o del Síndico Municipal para que se revise la problemática de arroyos y canales del Municipio; lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

* **Punto número 7.2.** El regidor Gerardo Morales Huerta, presidente de la Comisión, señala que existe otra problemática que se manifestó por el licenciado "Pepe Rodríguez", que se rompió el drenaje y se está inundando los cultivos de alfalfa de aguas negras, solicita apoyo, puesto que esto puede convertirse en un problema social y de inocuidad que afecte la exportación. En este sentido propone como acuerdo girar oficios a las instancias correspondientes, por conducto las autoridades municipales para que se consiga maquinaria para resolver la problemática de aguas negras que afecta el predio mencionado; lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

* **Punto número 7.3.** Los integrantes de la Comisión edilicia y Permanente de Fomento Agropecuario aprueban por unanimidad de votos, el designar la sala de cabildo del edificio de presidencia como recinto oficial para sesionar. aprobándose también que las sedes de las sesiones pueden moverse a otras locaciones previo acuerdo de la Comisión. El Regidor Gerardo Morales Huerta, manifestó que la propuesta de que sean sedes alternas es buscar la promoción de los lugares del municipio.

Punto número Ocho.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión de Comisión Edilicia cuando son las 19:18 diecinueve horas con ocho minutos del día 1 primero de agosto del año 2022 dos mil veintidós, levantándose para Constancia la presente acta. ----- CONSTE.

Gerardo Morales Huerta
Constancia
Sebastián



[Firmas manuscritas]